

#### DECRETO DE PAGO

### EDUCACION

DECRETO Nº 806 QUILLON, lunes 9 junio 2014

#### VISTOS

VISTOS LAS FACULDADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES

Y SUS MODIFICACIONES.

2.- EL PRESUPUESTO PARA EL D.A.E.M., PARA EL AÑO 2014, APROBADO POR D.A. Nº 1.054 DEL

# DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CASTILLO CASANOVA JOHANAN NEFTALI

RUT:17.539.352-8

LA SUMA DE \$:90.000

₹ 10-879

Y SON: NOVENTA MIL PESOS M/L, 7-879

## POR LO SIGUIENTE:

JOHANAN NEFTALI CASTILLO CASANOVA, PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS Nº 19, POR SERVICIOS DE INFORMATICA Y CENTRO DE FOTOCOPIAS EN EL LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ C-16, ACORDE AL DECRETO N° 833 CON FECHA 30/12/2013, DEL SUBDPTO. DE DUC. MUNICIPAL , DOC. SOPORTANTE EN EL DP N° 346 DEL 7/03/2014, CON FINANCIAMIENTO SEP

2152103001 1110202 21411	C.COSTO DENOMINACION 010116 Honorarios a Suma Alzada -	DEBE 100.000	HABER	RUT 17539352-8	DCTO.
	Banco Estado SEP Retenciones Tributarias		90.000	17539352-8	C-(
			10.000		

TOTALES :

100.000

100.000



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME